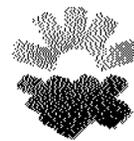




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0018103/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Biol. Mgter. Alicia LEDESMA, a cargo de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta para la realización de un Curso de Post Grado marco de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que se tiene en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Pares Evaluadores en el marco del proceso de acreditación de Carreras de Agronomía.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por las Ordenanzas del HCS N° 06/05, 04/06 y la Resolución de este Cuerpo N° 369/06 y 105/07.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Postgrado "Metodología de la Investigación Científica", con modalidad presencia, el cual estará coordinado y dictado por el Dr. Raúl A. RODRIGUEZ a realizarse entre los días 26 y 27 de Mayo y 9 y 10 de Junio de 2010, con una carga horaria total de 50 hs. y un arancel de \$ 500,00 (PESOS QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS), para alumnos Argentinos y un arancel de U\$S 500,00 (DOLARES QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS) para alumnos extranjeros.

ARTICULO 2°: Disponer que se retribuirá con los ingresos netos resultantes de la liquidación definitiva del Curso al Dr. Raúl A. RODRIGUEZ con el 100% que corresponden a cinco días del dictado del Curso.

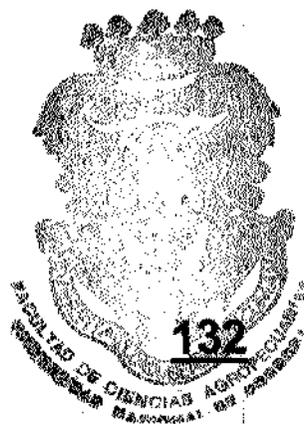
ARTICULO 3°: La relación Contractual con el/los docente se registrará por las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 06/05 del HCS y el Contrato de Adhesión aprobado por Resolución del HCD de este cuerpo N° 369/06.

ARTICULO 4°: Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área Económico Financiera y a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento, a la Escuela para Graduados de esta Casa y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°
E.A.




Ing. Agr. VICTOR ENAS ALVAREZ
CONSEJERO TITULAR
Estamento Profesores Titulares y Asociados
Fac. Ciencias Agropecuarias UNC